

# PROGRAMAS SOCIALES

Guía para la Vigilancia Ciudadana



**VIGILA**  
TU DELEGACIÓN

La Ciudad de México cerca de 9 millones de personas. La dinámica y las copiosas necesidades de servicios públicos, seguridad, trámites, entre otras, exige gobiernos eficientes, abiertos a la participación ciudadana y que rindan cuentas sobre los asuntos públicos.

Hay 16 delegaciones en nuestra Ciudad, cada una con sus características, problemas arraigados y distintas formas de convivencia. Políticamente están precedidas por un Jefe Delegacional elegido por voto secreto, libre y directo, en ese sentido las delegaciones se presentan como el espacio de representación política más cercano a la ciudadanía. El Jefe Delegacional es el encargado de dirigir un plan de gestión que cumpla con las obligaciones que establecen la Constitución y los Estatutos Políticos del D.F. En el campo presupuestal, la Asamblea Legislativa analiza y aprueba el presupuesto para cada año. Para 2016 se aprobó un total de 181 334 millones 439 127 pesos para el trabajo de las delegaciones.

Ese presupuesto será destinado a distintos sectores y temáticas dependiendo de las prioridades de cada delegado y de su equipo de trabajo. Sin embargo, los ciudadanos deberían de tener una opinión más influyente sobre el uso y la aplicación de estos recursos.

1. Puntualmente para programas sociales las delegaciones destinan en promedio del presupuesto anual. Estos programas son de suma importancia pues están dirigidos a generar mayores oportunidades e impactar en las condiciones de desarrollo de la población marginada y de derechos vulnerados. Madres solteras, adultos mayores, personas con discapacidad, niños y jóvenes son parte de los grupos beneficiarios, sin embargo, no son desconocidos los copiosos actos de corrupción relacionados con su entrega y la generación de resultados.

2. Esta es una Guía de Vigilancia Ciudadana sobre programas sociales, intenta difundir información útil para acercarte al tema, analizar su importancia y aplicar un plan de vigilancia que nos permita conocer ¿qué son los programas sociales?, ¿cómo funcionan?, y ¿cómo se aplican en nuestra delegación?

3. Surge porque estamos convencidos de que una ciudadanía activa construye mejores gobiernos. En ese sentido habría que generar incentivos para potenciar a esa ciudadanía interesada en vigilar y participar en su espacio público promoviendo procesos de transparencia y rendición de cuentas encaminados a construir una Ciudad más democrática.

La vigilancia y la participación ciudadana son herramientas importantes para fomentar una relación de colaboración con nuestros representantes públicos en la solución de problemas que diariamente nos afectan, como la calidad de los servicios, la falta de áreas verdes o las calles en mal estado.

De ahí la importancia de utilizar y difundir esta guía de vigilancia ciudadana y promover espacios de participación. Hablamos de la revaloración del espacio público y la política, ahora hablamos de mi calle, mi colonia, mi delegación y en ese entendido de qué podemos hacer como ciudadanos para generar mejores condiciones para todas y todos.

4. La guía tiene por objetivo promover la participación ciudadana en las delegaciones a través de la aplicación de planes de vigilancia (ciudadana) que buscan evaluar el trabajo de nuestros gobiernos locales e incentivar el debate ciudadano sobre los problemas públicos de nuestra Ciudad.

5. Con ese objetivo la guía está estructurada en:

1. ¿Qué son los programas sociales?
  - 1.1. ¿Cómo se formula un programa social?
  - 1.2. ¿Cómo se clasifican los programas sociales?
  - 1.3. Área administrativa responsable.
  - 1.4. ¿Cómo se programa el presupuesto para el Desarrollo Social?
2. Marco Normativo
  - 2.1. Leyes y reglamentos
  - 2.2. Otros instrumentos.
3. ¿Por qué es importante vigilar la gestión de los programas sociales?
4. Plan de Vigilancia Ciudadana ¿Cómo vigilar los programas sociales?

La guía pone a tu disposición información y herramientas que te permitirán conocer, vigilar y participar sobre el tema de los programas sociales de tu delegación, así mismo, ofrece links de interés y fuentes informativas que te ayudarán a profundizar en la temática.

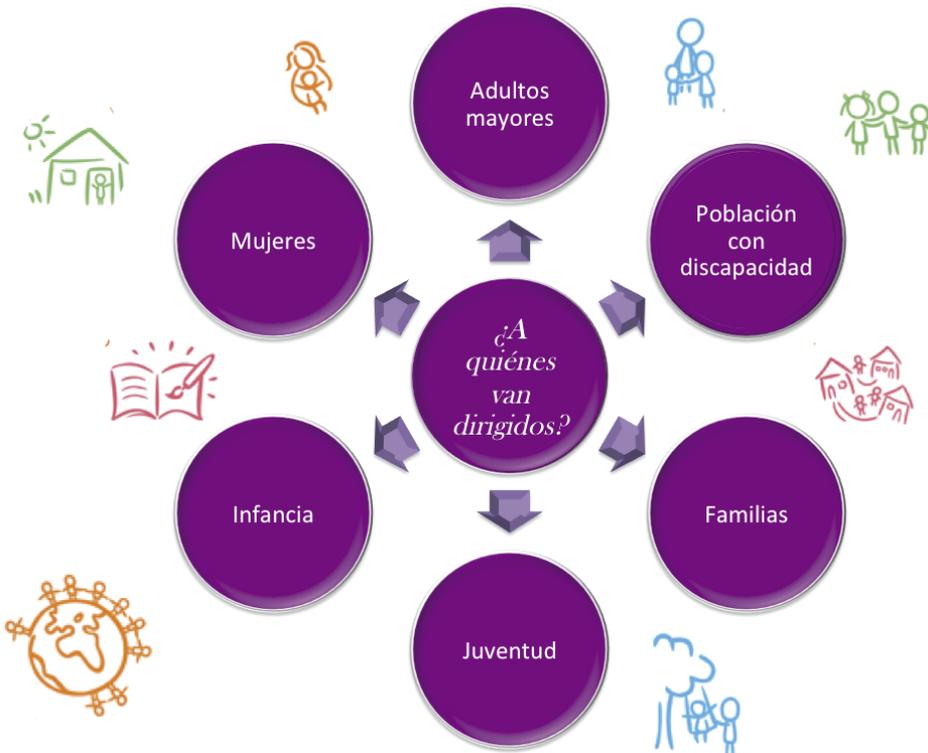
6. Finalmente creemos que el trabajo en Red es una herramienta de participación ciudadana que podemos incentivar en la CDMX., en ese sentido te invitamos a utilizar esta guía, a compartir tus resultados, opiniones, generar propuestas, platicarnos tu experiencia, hallazgos de transparencia, sugerencias y más.

**Mantente en contacto con la RED compártenos tus #Hallazgosdetransparencia en redes sociales (FB. Vigila Tu Delegación / Tw. @VigilaTuCiudad) o envíanos tu reporte a [contacto@vigilatudelegacion.org.mx](mailto:contacto@vigilatudelegacion.org.mx)**

## 1.-¿Qué son los programas sociales?

Los programas sociales son proyectos dirigidos a la población marginada y con derechos vulnerados, su objetivo es generar oportunidades de desarrollo social e impactar en las condiciones de vida de las personas. Madres solteras, personas con discapacidad, adultos mayores, niños, jóvenes y familias son parte de la población objetivo.

**Imagen 1. Grupos vulnerables**



Fuente. Elaboración propia.

### **Actividad 1. Para realizar en el taller por equipo.**

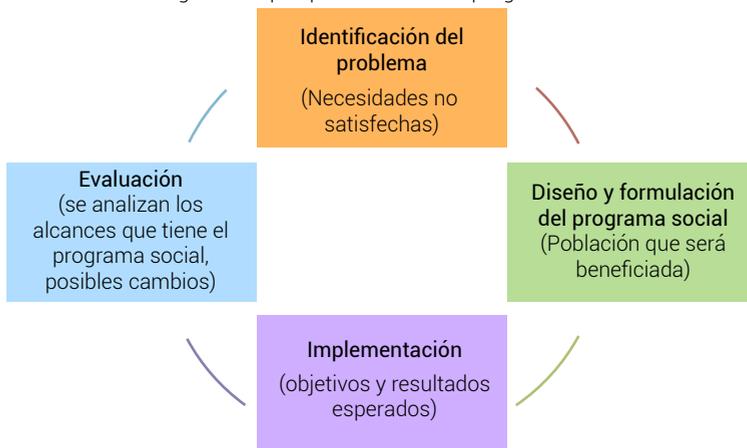
**Realiza una lluvia de ideas sobre la importancia de los programas sociales, discute con el equipo y expongan sus conclusiones**

### 1.1. ¿Cómo se formula un programa social?

Un programa social es el resultado de un proceso en el que intervienen diferentes actores, desde el diagnóstico del problema social, el presupuesto disponible, la aplicación de las acciones y hasta el contraste de resultados. Es decir, hay que considerar que el proceso de planeación de los programas sociales conlleva etapas y actores en donde se delibera cuáles son las necesidades de los distintos grupos vulnerables y las posibles acciones para solucionarlas.

Pero, ¿Qué impacto tienen los programas sociales en nuestra delegación?, ¿Cuáles son las necesidades y los grupos vulnerables que se están atendiendo?, y ¿hasta dónde la política social logra construir alternativas para mejorar sus condiciones de vida? Generalmente para la formulación de un programa social se habla de cuatro etapas generales:

Imagen 2. Etapas para formular un programa social.



Fuente: Elaboración propia. Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del Distrito Federal, 2015.

La identificación del problema se puede dar por distintas razones, puede ser por un diagnóstico, por exigencia de la población, por la agenda del delegado, etc., en esta etapa se intenta definir cuál es el problema: la falta de empleo para personas de la tercera edad, la infraestructura deficiente para las personas con discapacidad, los gastos escolares para una madre soltera, etc. Generalmente las delegaciones definen estas áreas de intervención social en los Programas de Desarrollo Delegacional.

En la etapa del diseño y formulación del programa social se deliberan y establecen las opciones y viabilidad de un programa, las estrategias y acciones encaminadas a resolver el problema social, la población beneficiada, el tipo de ayuda y las condiciones de su aplicación. Esa serie de decisiones son establecidas en documentos que buscan generar un cuerpo histórico de datos y el control de las distintas acciones del programa. Éstos son:

- Reglas de operación. Este documento tiene que publicarse en la Gaceta Oficial del Distrito Federal. Describe los antecedentes del programa, la alineación de estrategias con programas de otros niveles administrativos, los objetivos, alcances, metas, la programación presupuestal, los requisitos de ingreso, permanencia y baja del programa, el proceso de inscripción, mecanismos de exigibilidad, quejas o inconformidades y mecanismos de evaluación e indicadores.
- Convocatoria. Documento por el cual se intenta difundir toda la información necesaria para poder ser beneficiario de un programa social.

**Actividad 2. Para realizar en el taller, por equipo.**

**Ingresar al portal de transparencia de tu delegación y encontrar en el artículo 121, fracción XLI todos los programas sociales que ofrece tu delegación. Selecciona uno e identifica las reglas de operación y llena de manera breve la siguiente tabla:**

Tabla a. Reglas de Operación					
Delegación	Programa Social	Objetivos	Metas Físicas	Programación presupuestal	Requisitos y procedimiento de acceso

La implementación del programa social es una etapa compleja, es aquí el momento donde se aplica los planes y desarrollan los trabajos proyectados: la entrega de útiles escolares, las jornadas de salud, el transporte gratuito para los adultos mayores, etc., Todas las etapas en la construcción de un programa social son posibles zonas para la opacidad y corrupción, sin embargo, en la implementación son más visibles. Las exigencias de transparencia intentan generar procesos y herramientas que permitan una aplicación más eficiente y con resultados reales de los programas sociales. Un documento importante que se genera de esta etapa es el:

**Actividad 3. Para realizar en el taller, por equipo.**

**Ingresa al portal de transparencia de tu delegación y del programa social que seleccionaste identifica el padrón de beneficiarios y llena la siguiente tabla:  
Expongan sus conclusiones con el grupo, compartan sus opiniones y hallazgos de transparencia**

**Tabla b. Padrón de beneficiarios**

Delegación	Programa Social	Número de beneficiarios	Monto individual de cada apoyo	Presupuesto total ejecutado

1.2. ¿Cómo se clasifican los programas sociales?

La clasificación de los programas sociales se da bajo dos condiciones, la primera de acuerdo a su objetivo, ya sea que estén dirigidos a algún grupo prioritario o que se quiera aplicar sobre una materia específica como la educación. De tal manera tenemos que:

**Tabla b. Padrón de beneficiarios**

Tipo de programas	Características
Programas sociales para grupos prioritarios	Se dirigen a grupos vulnerables y específicos de la sociedad que necesitan de la protección social por parte del gobierno. Por ejemplo, adultos mayores, mujeres, niños, entre otros.
Programas sociales inclusivos	Se dirigen a cualquier sector de la sociedad teniendo como prioridad los sectores menos favorecidos, están orientados a programas de educación, cultura, deporte y salud .

Fuente: Elaboración propia. Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del Distrito Federal, 2015.

La segunda tiene que ver con el tipo de apoyo que contempla el programa:

<b>Tabla 2. Clasificación de programas sociales</b>			
Programas de transferencias monetarias o materiales	Programas de prestación de servicios	Programas de construcción	Programas de otorgamiento de subsidios directos
Monetarias: becas escolares, apoyos económicos, entre otros. Materiales: dotación de materiales de construcción, aparatos ortopédicos, entre otros	Consultas médicas, asesoría legal, talleres, capacitación, entre otras	Mejoramiento de espacios comunes en unidades habitacionales, apoyo a proyectos de rehabilitación urbana, remodelación de parques y deportivos	Condonación de pago de agua, transporte gratuito para adultos mayores y personas con discapacidad, entre otros.

Fuente: Elaboración propia. Guía Metodológica para la elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del Distrito Federal, 2015.

### ¿Sabes qué tipo de programas sociales ofrece tu delegación?

**Actividad 4. Para realizar en el taller, por equipo.**

**Ingresa al portal de transparencia de tu delegación. Encuentra en el artículo 121, fracción XLI y en artículo 122 todos los programas sociales que ofrece tu delegación y clasifícalos de acuerdo a los criterios de la tabla 1 y 2 y llena la siguiente tabla señalando el grupo vulnerable y el tipo de apoyo.**

**Expongan sus conclusiones con el grupo, ¿qué grupos vulnerables se ven beneficiados?, ¿qué opinan de los tipos de apoyo que se dan?**

**Tabla c. Clasificación de programas sociales**

Delegación				
	Programas de transferencias monetarias o materiales	Programas de presentación de servicios	Programas de construcción	Programas de ororgamiento de sibsidios directos
Programas sociales para grupos prioritarios				
Programas sociales inclusivos				

### 1.3. Área administrativa responsable.

Todas las actividades que realiza la delegación tienen un área específica responsable de llevar a cabo las obligaciones atribuidas por la legislación, en ellas podemos identificar al personal directo encargado de desarrollar las distintas tareas y actividades para lograr los objetivos establecidos.

En el caso de la gestión de programas sociales la atribución directa corresponde a la Dirección General de Desarrollo Social.

**Actividad 5. Para realizar en el taller, por equipo.**  
**Ingresar al portal de transparencia de tu delegación, encontrar en el artículo 121, fracción II y III el área administrativa encargada de desarrollar las actividades propias de los programas sociales, sus atribuciones y responsabilidades. Identificar al personal de mandos medios y superiores que integran esa área, llenar la siguiente tabla y dibujar el organigrama correspondiente.**

**Tabla d. Área administrativa responsable**

Dirección	Nombre del puesto	Nombre del responsable	Funciones

### 1.5. ¿Cómo se programa el presupuesto para el Desarrollo Social?

- Se plantean las necesidades y objetivos del programa social.
- Se integra el monto total de presupuesto autorizado.
- Si un mismo programa social se realiza por diversas instancias de manera independiente, se deben repartir los recursos por cada dependencia.
- Se debe presentar el monto por cada persona beneficiada o el porcentaje del costo del proyecto a acción a apoyar, así como los tiempos en los que se otorga el beneficio.
- El presupuesto se refleja en el Programa Operativo Anual de cada delegación.

Los Programas Operativos Anuales (POA) son documentos en donde las delegaciones proyectan el uso que le darán al presupuesto público durante un año. Las delegaciones están obligadas a cumplir con una serie de obligaciones, resolver distintos problemas sociales y en general tener una gestión pública organizada y transparente, por ejemplo, desde dotar a la ciudadanía de alumbrado público, otorgar licencias para construcciones, hasta generar programas sociales en favor de la población más vulnerable.

Todas esas acciones requieren un porcentaje del presupuesto para poder ser implementadas, ese gasto se proyecta en el POA de cada delegación. Para tener una mejor organización del gasto, dependiendo de la actividad, se clasificará en 9 distintos "capítulos". El monto monetario proyectado a gastarse en un año para programas sociales está localizado en el capítulo 4000.

<b>Tabla 3. Presupuesto para programas sociales</b>	
Capítulo (*)	Actividades
4000. transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas.	Presupuesto destinado a grupos vulnerables de la población para propositos sociales.
Fuente: Elaboración propia.	
(*) Para enterarte de los otros capitulos del gasto, consulta nuestra guia de presupuesto	

#### **Actividad 6. Para realizar en el taller, por equipo.**

**Ingresas al portal de transparencia de tu delegación, encuentra en el artículo 121, fracción XXII, el Programa Operativo Anual. Identifica el monto total del capítulo 4000 y el presupuesto asignado a cada programa social y llena la siguiente tabla:**

Tabla e. Presupuesto anual para programas sociales en delegaciones

Delegación				
Monto total del capítulo 4000	Programa de transferencias	Programas de prestación de servicios	Programas de construcción	Programas de subsidio

Imagen 3. Presupuesto proyectado para el capítulo 4000

**PROGRAMA OPERATIVO ANUAL**

Capítulos	1000	2000	3000	4000	5000	6000	7000	8000		
Área Funcional	Unidad de Medida	Meta Física	Meta Financiera	Servicios Personales	Materiales y Suministros	Servicios Generales	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas	Inversiones Financieras y Otras Provisiones	Deuda Pública
<b>02CD07 - DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO</b>										
			3,351,499,431	1,741,772,337	191,784,800	667,284,174	190,423,440	42,000	0	0
2.4.2.214	INMUEBLE	30,000	11,326,779	7,892,023	108,000	276,756	50,000	190,423,440	0	0
PROMOCIÓN DE ACTIVIDADES CULTURALES										
2.4.2.215	EVENTO	1,200,000	13,911,000	0	1,411,000	12,500,000	0	0	0	0
APOYO A LA EDUCACIÓN										
2.5.1.216	PERSONA	126,727,000	64,681,440	0	0	0	64,681,440	0	0	0
CONSTRUCCIÓN Y AMPLIACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
2.5.1.217	INMUEBLE	38,000	30,000,000	0	0	0	0	30,000,000	0	0
MANTENIMIENTO, CONSERVACIÓN Y REHABILITACIÓN DE INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA										
2.5.1.218	INMUEBLE	50,000	46,178,072	0	1,178,072	0	0	45,000,000	0	0
APOYO A JEFAS DE FAMILIA										
2.6.3.219	PERSONA	1,100,000	3,000,000	0	0	0	3,000,000	0	0	0
ATENCIÓN AL DESARROLLO DE LA NIÑEZ										
2.6.8.221	PERSONA	55,000,000	19,000,000	0	0	0	19,000,000	0	0	0
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD										
2.6.8.224	PERSONA	3,800,000	4,920,000	0	0	0	4,920,000	0	0	0
SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE APOYO SOCIAL A ADULTOS MAYORES										
2.6.8.225	PERSONA	13,248,000	9,000,000	0	0	0	9,000,000	0	0	0

Fuente. Elaboración propia con base en el Programa Operativo Anual de la Delegación Guastavo A. Madero, 2015.

**Continuación. Discutan en equipo**  
**¿Qué porcentaje del presupuesto se destina al rubro de programas sociales?**  
**¿Qué programa social recibe más presupuesto y cuál recibe menos?**  
**¿Qué opinas de dichos programas?**  
**Expongan sus conclusiones con el resto del grupo.**

## 2. ¿Qué normas regulan los programas delegacionales de desarrollo?

A continuación dejamos a tu disposición las leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos que norman los programas sociales en la Ciudad de México.

Si te interesa profundizar en alguno de ellos puedes ingresar al siguiente link y acceder al documento completo.

### Leyes, reglamentos y otros instrumentos jurídicos

#### 2.1. Leyes y reglamentos.

- Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal
- Ley de Planeación del Desarrollo del Distrito Federal
- Ley de Acceso de las Mujeres a una vida libre de violencia del Distrito Federal
- Ley de Atención Integral para el Desarrollo de las Niñas y los Niños en Primera Infancia en el Distrito Federal.
- Ley de Atención Prioritaria para las Personas con Discapacidad y en Situación de Vulnerabilidad en el Distrito Federal.
- Ley de igualdad sustantiva entre Mujeres y Hombres en el Distrito Federal.
- Ley de las y los Jóvenes del Distrito Federal
- Ley de los Derechos de las niñas y niños en el Distrito Federal
- Ley de las Derechos de las Personas Adultas Mayores en el Distrito Federal
- Ley de Planeación Demográfica y Estadística para la Población del Distrito Federal.
- Ley de Presupuesto y Gasto Eficiente del Distrito Federal.

#### 2.2. Otros instrumentos

- Programa General de Desarrollo Del Distrito Federal
- Programas Delegacionales de Desarrollo Social
- Programa Equidad en la Ciudad
- Reglas de Operación sobre los Programas Sociales
- Guía Metodológica para la Elaboración de Reglas de Operación de Programas Sociales del Distrito Federal.

### 3. ¿Por qué es importante vigilar los programas sociales?

El objetivo de los programas sociales, es generar oportunidades para los grupos vulnerable e impactar sus condiciones de desarrollo, es importante como ciudadano saber si los programas sociales que ofrece la delegación están teniendo se comienzan para dar una mejor calidad de vida y oportunidades a grupos de la población en condiciones de marginación y con derechos vulnerados, sin embargo, estas políticas sociales pueden llegar a ser blanco para uso clientelar, por ejemplo, que un padre de familia que es empleado de la Delegación ofrezca becas a todos los niños de la primaria "N" a cambio de una cuota de recuperación.

Todo programa social se lleva a cabo mediante la difusión pública y sin ningún tipo de intercambio monetario, con ciertos requisitos para ser beneficiario, así como documentación y sectores de la población que cuentan con oportunidades limitadas para su desarrollo social. Conforme se apliquen medidas para controlar y dar seguimiento a dónde van los programas sociales, quienes resultan beneficiados y cuáles son los resultados de la aplicación de estos (sean positivos o negativos), habrá una mejora en las metas planteadas y un cambio efectivo en las poblaciones más desfavorecidas.

Al respecto, cabe hacerse las siguientes preguntas:

- ¿Qué programas sociales operan en cada una de las Delegaciones?
- ¿Cuáles son los mecanismos para que operen los programas sociales en ciertas Delegaciones?
- ¿Quiénes resultan beneficiados?
- ¿Qué se espera al implementar el programa social?
- ¿Se cumplieron las metas?
- ¿Cuáles son los resultados de la evaluación para cada programa social?
- ¿Qué herramientas se utilizaron para realizar la evaluación?

### 4.- Plan de Vigilancia Ciudadana ¿Cómo vigilar los programas sociales de mi delegación?

Este es un Plan de Vigilancia Ciudadana que tienen por objetivo acercarte a los procesos de gestión de los programas sociales de tu delegación. Propone de manera general una serie de actividades que te permitirán conocer qué son los programas sociales y cómo funcionan en tu delegación.

Desarrolla tu plan y compártenos tus resultados, hallazgos de transparencia y opiniones. Dinos qué propones para mejorar el tema de programas sociales en tu delegación.

Debido a la importancia de los programas sociales para la población su vigilancia se resulta prioritaria. En ese sentido, puedes vigilar estos aspectos como ciudadano (a):

- i. Identifica el programa social de tu Delegación que te interesa vigilar.
- ii. Ingresa a la página de la Gaceta Oficial del Distrito Federal
- iii. <http://www.consejeria.df.gob.mx/index.php/gaceta> y/o al Portal de Transparencia de tu Delegación y localiza las reglas de operación del programa seleccionado.
- iv. Solicita a tu Delegación la(s) convocatoria(s), así como el listado de beneficiarios del programa seleccionado.
- v. Solicita a tu Delegación los comprobantes de entrega de apoyo firmados por cada beneficiario del programa social seleccionado.
- vi. En caso de ser un programa de transferencia monetaria, solicita comprobante de transferencia bancaria para cada beneficiario.
- vii. Verifica que para todos los apoyos entregados a los beneficiarios reportados en el listado se cuenta, exista un comprobante de entrega correspondiente.
- viii. Revisa que el número de comprobantes de apoyo coincida con las metas físicas establecidas en las reglas de operación así como en el Programa Operativo Anual.
- ix. En caso de ser un programa de transferencia monetaria, revisa que la suma de los montos de los comprobantes coincida con la meta física y financiera establecida en las reglas de operación así como en el Programa Operativo Anual.
- x. Elabora tu reporte ciudadano y compártelo por correo a: [contacto@vigilatudelegacion.org.mx](mailto:contacto@vigilatudelegacion.org.mx)
- xi. Comparte tus #HallazgosDeTransparencia en redes sociales.